

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 835, de fecha 15 de Noviembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14588

Considerando:

- a. El Ord. del Sr. Gobernador Regional N°3733 de fecha 29 de octubre de 2024.
- b. La Ley N.° 21.074 de Fortalecimiento Regional que modifica la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional en materia de traspaso de competencias.
- c. El Decreto Supremo N.° 63 de 2019.
- d. El Decreto N.° 248 de 2020 que regula el traspaso de competencias desde el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) a los Gobiernos Regionales.

Se acuerda:

Aprobar la propuesta de focalización territorial del **Programa Emprendamos año 2025**, en su modalidad básico y avanzado para la Región de Coquimbo, en los siguientes términos:

A. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL PROGRAMA EMPRENDAMOS AVANZADO DE FOSIS:

Se aprueba la focalización en 8 comunas en la región, con una distribución de:

- 3 comunas en la provincia de Elqui: Coquimbo, La Serena y Andacollo.
- 2 en la provincia de Limarí: Ovalle y Monte Patria.
- 3 en la provincia de Choapa: Canela, Los Vilos y Salamanca.

Considerando un puntaje de corte de 8 puntos mínimo en el factor asociado a intervalo de clase, como criterio de selección.

Comunas	Personas con las características consultadas	Total de personas con RSH	Porcentaje Pobreza Intra-Comunal - 35%	Porcentaje Pobreza del Total Regional - 35%	Porcentaje Postulaciones / Coberturas 2024 - 30%	Porcentaje Ponderado	Factor Ponderado (Intervalos de clase)	Porcentaje Factor Ponderado
Coquimbo	95495	240114	5,70%	29,40%	14,70%	16,70%	24	15,70%
La Serena	76561	211553	5,10%	23,60%	10,40%	13,20%	21	13,70%
Ovalle	50707	116622	6,20%	15,60%	10,00%	10,60%	17	11,10%
Andacollo	5490	12572	6,20%	1,70%	16,60%	7,70%	12	7,80%
Canela	5840	10504	7,90%	1,80%	8,40%	5,90%	9	5,90%
Monte Patria	16385	32815	7,10%	5,00%	4,90%	5,70%	9	5,90%
Los Vilos	11567	24951	6,60%	3,60%	5,20%	5,10%	8	5,20%
Salamanca	12105	30858	5,60%	3,70%	7,00%	5,30%	8	5,20%

B. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL PROGRAMA EMPRENDAMOS BÁSICO DE FOSIS:

Se aprueba la focalización en 11 comunas en la región, con una distribución de:

- 4 comunas en la provincia de Elqui: Coquimbo, La Serena, Vicuña y La Higuera.
- 4 en la provincia de Limarí: Ovalle, Combarbalá, Punitaqui y Monte Patria.
- 3 en la provincia de Choapa: Canela, Los Vilos e Illapel.

Considerando un puntaje de corte de 7 puntos mínimo en el factor asociado a intervalo de clase, como criterio de selección.

Comunas	Personas con las características consultadas	Total de personas con RSH	Porcentaje Pobreza Intra-Comunal (-35%)	Porcentaje Pobreza del Total Regional (-35%)	Porcentaje Postulaciones / Coberturas 2024 (-30%)	Porcentaje Ponderado	Factor Ponderado (Intervalos de clase)	Porcentaje Factor Ponderado
Coquimbo	95495	240114	5,70%	29,40%	14,50%	16,60%	24	15,80%
La Serena	76561	211553	5,10%	23,60%	11,00%	13,30%	21	13,80%
Ovalle	50707	116622	6,20%	15,60%	11,40%	11,10%	17	11,20%
Los Vilos	11567	24951	6,60%	3,60%	10,50%	6,70%	10	6,60%
Vicuña	14112	30060	6,70%	4,30%	7,00%	6,00%	9	5,90%
Canela	5840	10504	7,90%	1,80%	7,60%	5,70%	9	5,90%
Combarbalá	7842	14095	7,90%	2,40%	7,10%	5,70%	9	5,90%
Monte Patria	16385	32815	7,10%	5,00%	4,80%	5,70%	9	5,90%
Punitaqui	6246	12653	7,00%	1,90%	7,10%	5,30%	8	5,30%
La Higuera	2896	5790	7,10%	0,90%	6,00%	4,60%	7	4,60%
Illapel	13918	33810	5,90%	4,30%	3,50%	4,60%	7	4,60%

Se acuerda además, invitar a una próxima comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional, al Sr. Director Regional del Fosis para exponer sobre la oferta programática de este servicio en la región.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Srta. Ximena Del Pilar Ampuero García no se encuentra en la sala al momento de la votación. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



SECRETARÍA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl